



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

El pleno del Ayuntamiento de Robledo del Mazo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2019, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación presupuestaria | Descripción | Euros |
|---------------------------|--|-----------|
| 1522.210 | Reparaciones, mantenimiento y conservación | 5.561,12 |
| 338.22609 | Festejos populares | 10.755,18 |
| 231.22106 | Material y otros gastos de SAD y Centro de Día | 1.703,66 |
| 231.131 | Personal SAD y Centro de Día | 32.087,94 |
| TOTAL GASTOS | | 50.107,90 |

Altas en concepto de ingresos

| Concepto | N.º | Descripción | Euros |
|----------------|-----|--|-----------|
| 870 | 00 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 50.107,90 |
| TOTAL INGRESOS | | | 50.107,90 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

N.º I.-5697